

Reajustan la Escala de Tasas del Impuesto al Patrimonio Empresarial

DECRETO LEY N° 22045

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO LEY SIGUIENTE;

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que en atención a la política de simplificación del sistema tributario, es conveniente reajustar la escala de tasas del impuesto al patrimonio empresarial;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente;

Artículo Unico.— Sustitúyese el texto del artículo 6° del Decreto Ley 19654, modificado por el Decreto Ley 21387, por el siguiente:

"Artículo 6°— El impuesto se calculará mediante la aplicación de la escala acumulativa siguiente:

BASE IMPONIBLE		TASA	
	Hasta	3'000,000	1.2%
De	3'000,001 hasta	10'000,000	1.5%
Más de	10'000,000		2 %

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil sevecientos setentisiete.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración.

General de División EP GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División EP, RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGUIO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 29 de diciembre de 1977.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI

Vicealmirante AP. JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSALLO.